

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Comisión Permanente Tercer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
16 DE AGOSTO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

Toma de protesta de la ciudadana diputada Magdalena Camacho Díaz, al cargo y funciones de Presidenta de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos de la Comisión Permanente durante el tercer periodo de receso del segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 05

COMUNICADOS

- Oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica de la recepción del informe presentado por el licenciado Xavier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, con relación a las investigaciones del caso del homicidio del licenciado Armando Chavarría Barrera Pág. 05

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas administrativas legislativas necesarias en materia de seguridad vial, priorizando el uso del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil, así como el fomento de concientización peatonal Pág. 05

- Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las Entidades Federativas a promover las adecuaciones legislativas que se requieran con motivo de la reciente publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes Pág. 06

- Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del

conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades de los tres poderes para que, en el ámbito de sus competencias, adopten las medidas administrativas, legislativas y judiciales que garanticen el cumplimiento del principio del interés superior de la niñez, de manera especial, en los casos del orden familiar y atiendan a los principios en materia de derechos humanos de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad; asimismo, las exhorta para que las resoluciones que tengan pendientes, las emitan en los plazos establecidos en la normatividad aplicable **Pág. 06**

- Oficio suscrito por los diputados José Germán Jiménez García y Francisco Javier Jiménez Huerta, Presidente y Vicepresidente, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que en su ámbito de competencia soliciten al Consejo de Coordinación para la implementación del sistema de justicia penal, y requiera de manera inmediata al Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del nuevo sistema, el informe semestral al que está obligado dicho comité, con el fin de hacerlo del conocimiento de las Entidades Federativas. solicitando su adhesión al mismo **Pág. 06**

- Oficio signado por el Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta, Auditor General del Estado, por medio del cual remite la solicitud realizada por la ciudadana Patricia Tovar Guerrero, representante legal de la Empresa Innovadora en Moda, Sociedad Anónima de Capital Variable S.A. de C.V. **Pág. 06**

- Oficio signado por el licenciado Víctor Delgado Nava, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Víctor Hugo

Álvarez Legorreta, al cargo de regidor propietario del citado municipio **Pág. 06**

- Oficio suscrito por el ciudadano Getulio Ramírez Chino, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, mediante el cual remite el Bando de Policía y Buen Gobierno y Acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de agosto del 2017 **Pág. 06**

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Silvia Romero Suárez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice revisiones de las condiciones en que se presta el servicio de autotransporte de turismo, con el objetivo de identificar aquellos concesionarios que no cuentan con el seguro del pasajero, así como con las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos, aplicando las sanciones correspondientes. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 07**

INTERVENCIONES

- Del ciudadano diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la denuncia penal promovida en contra del Fiscal General del Estado por no contar con elementos certificados **Pág. 08**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 10**

**Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Camacho Díaz Magdalena, Duarte Cabrera Isidro, González Rodríguez Eusebio, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Romero Suárez Silvia, Vicario Castrejón Héctor

Le informo diputada presidenta, que se encuentran presentes 8 diputadas y diputados.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Jonathan Moisés Enseldo Muñoz, Víctor Manuel Martínez Toledo, David Gama Pérez, Iván Pachuca Domínguez, ausencias que han sido cubiertas por los diputados Héctor Vicario Castrejón y el diputado Ricardo Mejía Berdeja y ha solicitado permiso para faltar la diputada Erika Alcaraz Sosa, esta ausencia ha sido cubierta por el diputado Isidro Duarte Cabrera.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13:00 horas del día miércoles 16 de agosto de 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero: Toma de protesta de la ciudadana diputada Magdalena Camacho Díaz, al cargo y funciones de Presidenta de la Mesa Directiva que presidirá y coordinará los trabajos de la Comisión Permanente durante el tercer periodo de receso del segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo: Comunicados:

a) Oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica de la recepción del informe presentado por el licenciado Xavier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, con relación a las investigaciones del caso del homicidio del licenciado Armando Chavarría Barrera.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas administrativas legislativas necesarias en materia de seguridad vial, priorizando el uso del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil, así como el fomento de concientización peatonal.

II. Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las Entidades Federativas a promover las adecuaciones legislativas que se requieran con motivo de la reciente publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.

III. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades de los tres poderes para que, en el ámbito de sus competencias, adopten las medidas administrativas, legislativas y judiciales que garanticen el cumplimiento del principio del interés superior de la niñez, de manera especial, en los casos del orden familiar y atiendan a los principios en materia de derechos humanos de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad; asimismo, las exhorta para que las

resoluciones que tengan pendientes, las emitan en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

IV. Oficio suscrito por los diputados José Germán Jiménez García y Francisco Javier Jiménez Huerta, Presidente y Vicepresidente, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que en su ámbito de competencia soliciten al Consejo de Coordinación para la implementación del sistema de justicia penal, y requiera de manera inmediata al Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del nuevo sistema, el informe semestral al que está obligado dicho comité, con el fin de hacerlo del conocimiento de las Entidades Federativas, solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por el Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta, Auditor General del Estado, por medio del cual remite la solicitud realizada por la ciudadana Patricia Tovar Guerrero, representante legal de la Empresa Innovadora en Moda, Sociedad Anónima de Capital Variable S.A. de C.V.

VI. Oficio signado por el licenciado Víctor Delgado Nava, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Víctor Hugo Álvarez Legorreta, al cargo de regidor propietario del citado municipio.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Getulio Ramírez Chino, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, mediante el cual remite el Bando de Policía y Buen Gobierno y Acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de agosto del 2017.

Tercero.- Propositiones de Acuerdos:

a) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Silvia Romero Suárez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice revisiones de las condiciones en que se presta el servicio de autotransporte de turismo, con el objetivo de identificar aquellos concesionarios que no cuentan con el seguro del pasajero, así como con las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos, aplicando las sanciones correspondientes. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la denuncia penal promovida en contra del Fiscal General del Estado por no contar con elementos certificados.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 16 de agosto de 2017.

Servida, diputada presidenta.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputados y diputadas se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso y Reséndiz Peñaloza Samuel, siendo con estos diez diputados presentes en la sesión.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

En desahogo del primer punto del Orden del Día, toma de protesta, solicito a la diputada Magdalena Camacho Díaz, pase al centro del Recinto para proceder a tomarle la protesta de Ley y a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a la sesión ponerse de pie.

Ciudadana diputada Magdalena Camacho Díaz, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta de la Mesa Directiva y Comisión Permanente que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero del 31 de julio al 12 de septiembre del año en curso?.

La diputada Magdalena Camacho Díaz:

¡Si protesto!.

La vicepresidenta Silvia Romero Suárez:

Si así no lo hiciere que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande. Felicidades ciudadana diputada presidenta.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, de lectura al oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto.

Oficio número HCEG/LXI/PJCP/717/2017.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 16 de agosto de 2017.

Al licenciado Benjamín Gallegos Segura Secretario de Servicios Parlamentarios.- Presente.

Adjunto a la presente remito a usted el oficio signado por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez en su

calidad de Fiscal General del Estado, el cuál fue recibido en sobre cerrado en la Presidencia de esta Junta de Coordinación Política mediante el cual informa sobre las investigaciones del caso del homicidio del licenciado Armando Chavarría Barrera.

Lo anterior para que se haga del conocimiento de esta Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado y efectos procedentes.

Atentamente

Diputada Flor Añorve Ocampo.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el informe de antecedentes a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Justicia respectivamente, para su conocimiento y efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 16 de agosto de 2017.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la

Soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas administrativas legislativas necesarias en materia de seguridad vial, priorizando el uso del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil, así como el fomento de concientización peatonal.

II. Oficio suscrito por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las Entidades Federativas a promover las adecuaciones legislativas que se requieran con motivo de la reciente publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.

III. Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a las autoridades de los tres poderes para que, en el ámbito de sus competencias, adopten las medidas administrativas, legislativas y judiciales que garanticen el cumplimiento del principio del interés superior de la niñez, de manera especial, en los casos del orden familiar y atiendan a los principios en materia de derechos humanos de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad; asimismo, las exhorta para que las resoluciones que tengan pendientes, las emitan en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

IV. Oficio suscrito por los diputados José Germán Jiménez García y Francisco Javier Jiménez Huerta, Presidente y Vicepresidente, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remite copia del acuerdo por el que se exhorta a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que en su ámbito de competencia soliciten al Consejo de Coordinación para la implementación del sistema de justicia penal, y requiera de manera inmediata al Comité para la Evaluación y Seguimiento de la Implementación del nuevo sistema, el informe semestral al que está obligado dicho comité, con el fin de hacerlo del conocimiento de las Entidades Federativas. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por el Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta, Auditor General del Estado, por medio del cual remite la solicitud realizada por la ciudadana Patricia Tovar Guerrero, representante legal de la Empresa Innovadora en Moda, Sociedad Anónima de Capital Variable S.A. de C.V.

VI. Oficio signado por el licenciado Víctor Delgado Nava, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, con el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Víctor Hugo Álvarez Legorreta, al cargo de regidor propietario del citado municipio.

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Getulio Ramírez Chino, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, mediante el cual remite el Bando de Policía y Buen Gobierno y Acta de Sesión de Cabildo de fecha 10 de agosto del 2017.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes, de la siguiente manera:

Apartado I. A las Comisiones Unidas de Transporte y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II. A las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III. A las Comisiones Unidas de Justicia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV. A la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V. Remítase a la Secretaría de Salud, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI. Túrnese a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VII. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proposiciones de acuerdos inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Silvia Romero Suárez:

Con su venia diputada Presidenta;

Compañeras diputadas y diputados;

Señoras y señores de los medios de comunicación:

La prestación del servicio de transporte turístico es una actividad que viene a incentivar e impulsar los destinos turísticos con que contamos en nuestro país, por ello, es sumamente trascendente que quienes brindan este tipo de servicio procuren cumplir con la normatividad aplicable, para bien de la actividad económica que desarrollan, como por la seguridad de los pasajeros.

Aunado a las características de los vehículos en que debe prestarse el servicio de turismo, existe una obligación por parte de los concesionarios y es precisamente, la que conlleva a garantizar la seguridad de los pasajeros, desde el momento que se suben al autobús hasta su destino final.

Compañeras, compañeros, este tema pudiera ser considerado menor pero he tenido experiencias y se han acercado a su servidora usuarios del servicio de turismo privado donde no cuentan con ninguna garantía para su seguridad y para una posible catástrofe porque no tienen los documentos que avalen un seguro de vida y a veces los dejan en condiciones lamentables por algún accidente.

Esta obligación que se encuentra establecida en el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, que entre otros aspectos señala que los concesionarios o permisionarios de servicios públicos de transporte de pasajeros en vías generales de comunicación, o de la explotación de las mismas, están obligados a proteger a los viajeros y sus pertenencias de

los riesgos que puedan sufrir con motivo de la prestación del servicio y a los usuarios de la vía por el uso de las mismas. La protección que al efecto se establezca, deberá ser suficiente para cubrir cualquier responsabilidad objetiva del concesionario o permisionario y amparará los daños y perjuicios causados al viajero en su persona o en su equipaje o demás objetos de su propiedad o posesión, que se registren desde que aborden hasta que desciendan del vehículo, o al usuario de la vía durante el trayecto de la misma.

Del mismo modo, nuestra Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, establece y clasifica la prestación del Servicio Exclusivo de turismo como: *local, interestatal e interurbana*, fijando los puntos que en forma directa, o por circuito, puede utilizar el concesionario para los servicios que tiene que brindar.

Asimismo, señala que para la obtención de la concesión o contrato para la prestación y operación del servicio público de transporte masivo de pasajeros en el Estado de Guerrero, deberá tener la obligación de contar con seguro de responsabilidad civil; y seguro contra todo riesgo para cada vehículo, estableciéndose como facultad de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad entre otras la de “*realizar visitas periódicas de inspección, auditoría técnica, vigilancia y supervisión tendientes a asegurar la prestación eficiente, oportuna y social del servicio público.*”

Al ser una obligación de los concesionarios asegurar a los usuarios, principalmente los del servicio de autotransporte de turismo privados que se han extendido en los últimos años, es necesario que las autoridades encargadas de la vigilancia del cumplimiento de dicha normatividad, establezcan acciones concretas que permitan verificar que las concesiones de autotransporte de turismo cumplan con el seguro de viajero, pero también, con las características físicas y mecánicas de los autobuses en que se presta el servicio, cuantas veces no vemos en las carreteras un servicio de transporte de turismo y sus pasajeros esperando horas a que lleguen la reparación del mismo, en este sentido y ante el inminente arribo y circulación de transporte turístico en las carreteras de nuestra Entidad es que se propone exhortar a las autoridades federales y locales para que en el ámbito de sus responsabilidades lleven a cabo revisiones de las condiciones en que se presta el servicio de autotransporte de turismo, con el objetivo de identificar aquellos concesionarios que no cuentan con el seguro del pasajero, así como con las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos, aplicando las sanciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que realice revisiones de las condiciones en que se presta el servicio de autotransporte de turismo, con el objetivo de identificar aquellos concesionarios que no cuentan con el seguro del pasajero, así como con las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos, aplicando las sanciones correspondientes.

Segundo.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que instruya al titular de la Dirección de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad lleve a cabo revisiones de inspección, auditoría técnica, vigilancia y supervisión tendientes a asegurar la prestación eficiente, oportuna y social del servicio público de turismo, con el objeto de identificar aquellos concesionarios que no cuentan con el seguro del pasajero, así como con las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos, aplicando las sanciones correspondientes.

Es cuanto, diputada y espero contar con su aprobación, muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En razón de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Silvia Romero Suárez, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Silvia Romero Suárez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a", se concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Registré esta intervención para dar cuenta de una denuncia penal que hemos estado litigando en la Procuraduría General de la República en contra del Fiscal General Javier Olea Peláez, y hoy por la mañana con sorpresa vemos que clandestinamente este fiscal hizo llegar no a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ni a la Oficialía de Partes cual debe de ser el procedimiento si no a la presidenta directamente en un sobre confidencial, pues el famoso informe que se comprometió a entregar desde hace semanas, varias semanas este Congreso con relación al crimen no aclarado de Armando Chavarría Barrera.

Y la presidenta de la junta diligente y responsable como lo es pues le da el trámite que corresponde a enviarlo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que le de entrada como se anunció en esta sesión, eso es lo que se debe hacer no tiene el fiscal que andar clandestinamente entregando cosas y luego mal informando a la opinión pública cuando esta Soberanía no se ha enterado oficialmente de ningún informe.

Y es grave porque a este Congreso siempre lo ha usado como coartada de su ineficiencia cuando no procedió en el caso del diputado con licencia Saúl Beltrán Orozco decía que porque el Congreso le había pedido que no actuara lo cual fue una grave mentira que en su oportunidad comentamos sino que simplemente el Congreso informó al juez de la causa que todavía tenía fuero, pero también el propio Congreso cuando pide licencia le informa al propio juzgado para los efectos legales conducentes.

Sin embargo el fiscal como se lo dijimos cuando compareció, indebidamente decía que no actuaba por el Congreso y hoy no recurrió a la Oficialía de Partes, no recurrió a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y andaba declarando que ya había informado al Congreso cuando no era cierto.

Entonces si quiero que quede constancia pública de esta situación porque es otra raya más al tigre que se van juntando y ojalá que la Comisión de Examen Previo que tiene el juicio político que presentamos hace semanas pues lo incorpore y nosotros lo vamos a solicitar a todas las violaciones graves a la Constitución y a la ley que recurrentemente ha venido cometiendo.

Hoy quiero informar que precisamente derivado de la comparecencia de aquel pasado lunes 26 de junio el fiscal informó que 293 elementos de la Fiscalía entre ministerios públicos, policías investigadores y peritos habían reprobado los exámenes en control y confianza y que no obstante ello continuaban desarrollando sus funciones, esta situación compañeras y compañeros legisladores viola el artículo 21 de la Constitución Política de la República que establece que ninguna persona podrá ser parte de las instituciones de seguridad pública donde es parte precisamente el ministerio público, si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema nacional de seguridad pública.

Incluso la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el artículo 139 fracción IV establece que se sancionará con dos a ocho años de prisión y quinientos a mil días de multa a quien asigne nombramiento de policía, ministerio público o perito oficial a persona que no haya sido certificada, es decir

hay una confesión de que hay 293 elementos que están reprobados y hay un delito que establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para aquel que no obstante que están reprobados asigne estas tareas policiales o ministeriales a algún elemento.

Por esa razón al ser testigo de la confesión del fiscal Javier Olea y con responsabilidad acudimos a la Procuraduría General de la República a interponer denuncia penal contra el fiscal por cometer delitos contra el sistema nacional de seguridad pública y contra la administración de justicia porque el Código Penal federal también establece un tipo penal para aquel que con sus actos y omisiones perjudiquen las causas y es evidente que si hay casi 300 elementos reprobados que están actuando pues es un riesgo a muchas causas penales que pueden venirse abajo precisamente por estar siendo las investigaciones realizadas porque no tiene legalmente la posibilidad de hacerlo.

Entonces por todos estos hechos nosotros presentamos la denuncia sobre todo porque la propia legislación establece la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el artículo 141 que las autoridades del fuero federal serán las competentes para sancionar y conocer los delitos previstos en dicho instrumento, por eso acudimos a la Procuraduría General de la República.

Sin embargo, quiero señalar que desde el principio encontramos trabas no quería recepcionarse la denuncia y cuando finalmente se admite y la ratificamos la Procuraduría General de la República delegación Guerrero con sede en Chilpancingo, saca un acuerdo de abstenerse de investigar al fiscal general basándose supuestamente en el artículo 258 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Este artículo establece causas muy específicas cuando no se puede o debe investigar, que no caben en el supuesto que está invocando el ministerio público federal que no haya delito y algunos otros excluyentes de responsabilidad, lo que es claro es que no le quieren entrar a este tema y por esta razón acudimos al juez de control para presentar un recurso de inconformidad a las determinaciones del ministerio público de la federación porque no quiere investigar al fiscal Olea, no obstante que ha cometido delitos y sigue cometiendo delitos contra la administración de justicia.

Quiero informar a esta Soberanía porque es un tema de interés público y además es parte del juicio político que presentamos en su oportunidad que el juzgado, el juez de control en Acapulco le dio entrada a este recurso que presentamos que es el primero del presente año, es decir no hay una cultura de impugnar las determinaciones del

ministerio público federal cuando se niega a investigar delitos y aquí el juez de control, el juez de distrito especializado en el Sistema Penal Acusatorio, le dio entrada a la inconformidad que presentamos y fijó la audiencia correspondiente para las 10 horas del día 24 de agosto del presente año, ahí vamos a señalar porque el Ministerio Público de la Federación indebidamente no quiere investigar delitos contra el Sistema Nacional de Seguridad Pública cometidos por el fiscal Javier Olea.

Este es un tema de interés público porque es recurrente tanto en la fiscalía como en diferentes corporaciones que hay personal no certificado violando la ley y que con total desfachatez se les mantiene haciendo labores policiacas violando impunemente la Constitución y las leyes, nosotros vamos a estar informando puntualmente a esta Soberanía de esta determinación, miren fue tan absurda la resolución de la PGR que no obstante que nosotros presentamos hace unos días esta denuncia y luego la ratificamos, la Procuraduría General de la República al momento de resolver en contra de investigar decía que había abierto la carpeta de investigación desde diciembre del año pasado, o sea ni siquiera cuidaron eso, era tal la prisa de quitarse esa papa caliente que en el acuerdo donde determinan abstenerse de investigar le ponen que abrieron la carpeta en diciembre del año pasado, cuando la denuncia penal la presentamos hace unas semanas.

Entonces de esto estaremos informando y queremos reiterar que no vamos a quitar el dedo del renglón porque la fiscalía y su titular no están procurando justicia, están procurando impunidad solamente abren y acumulan carpetas, carpetas y carpetas pero no resuelven absolutamente ningún caso, vamos a pedir copia del informe que clandestinamente entregó del caso Chavarría, pero también esperemos que diga lo mismo del caso de Ambrosio Soto, del caso de Cecilio Pineda, del caso del ex alcalde de Tecpan, también Otero y de muchos más que permanecen en la impunidad como cientos de homicidios, cientos de robos, secuestros y extorsiones en todo el Estado.

No resuelve casos solo acumula carpetas, yo creo que a ese ritmo hay que cambiarle el nombre a la Fiscalía General del Estado, por Carpetería General del Estado,

porque solamente va sumando carpeta y carpeta y no resuelve absolutamente nada, por eso vamos a insistir en el juicio político y en esta denuncia penal que estamos ventilando en los tribunales federales.

Es cuanto, compañera presidenta.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 13:37 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13 horas con 37 minutos del día miércoles 16 de agosto de 2017, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 23 de agosto del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

<p>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p>Dip. Flor Añorve Ocampo Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Erika Alcaraz Sosa Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip Ricardo Mejía Berdeja Partido Movimiento Ciudadano</p> <p>Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Iván Pachuca Domínguez Partido Acción Nacional</p> <p>Ma. De Jesús Cisneros Martínez Movimiento de Regeneración Nacional</p>

<p>Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>

<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
--